

MÁSTER EN PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Garrido Salcedo, Lourdes
Economía, Empresa y Comercio
2018/19

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: LA FUNCIÓN DOCENTE	3
CAPÍTULO II: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	9
2.1. JUSTIFICACIÓN	10
2.1.1 ¿POR QUÉ PROGRAMAR?	10
2.1.2 MARCO LEGISLATIVO	11
2.1.3 LA MATERIA	12
2.2. CONTEXTUALIZACIÓN	13
2.3. OBJETIVOS.....	15
2.4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	16
2.5. CONTENIDOS	17
2.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA.)	33
2.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE.).....	33
2.8. ELEMENTOS TRANSVERSALES	37
2.9. METODOLOGÍA	38
2.10. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	39
2.11. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN.....	40
2.12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	41
2.13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	42
2.14. RECURSOS	42
CAPÍTULO III: UNIDAD DE TRABAJO “SEGURIDAD Y SALUD LABORAL”	45
3.1. INTRODUCCIÓN.....	46
3.2. OBJETIVOS.....	46
3.3. CONTENIDOS	47
3.4. SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES.....	48
3.5. RECURSOS MATERIALES	52
3.6. TEMPORALIZACIÓN	52
3.7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	53
3.8. COORDINACIÓN CON EL RESTO DEL PROFESORADO.....	53
3.9. METODOLOGÍA	53
3.10. EVALUACIÓN: MÉTODOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	54

3.11. RECUPERACIÓN	55
3.12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	55
3.13. BIBLIOGRAFÍA: BÁSICA Y DE AMPLIACIÓN.....	56
CAPÍTULO IV: MEMORIA PRÁCTICAS DOCENTES	57
BIBLIOGRAFÍA:.....	63
ANEXOS.....	66

**MÁSTER EN PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA**



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Máster Profesorado en

**Enseñanza Secundaria Obligatoria,
Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanza de
Idiomas**

El alumno/a Lourdes Garrido Salcedo con D.N.I.----- informa que ha realizado esta memoria y que constituye una aportación original de su autor.

Y para que así conste, se firma el presente informe en Córdoba, a 10 de Junio de 2019

Fdo.

Autor/a del Trabajo Fin de Máster

INTRODUCCIÓN

A continuación presento el Trabajo Final del Máster Universitario (en adelante TFM) en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas cursado en la Universidad de Córdoba para el curso 2018-2019 en la especialidad de Formación y Orientación Laboral (en adelante FOL), cuyo módulo se imparte en todos los Grados que conforman la Formación Profesional, ya sean de grado medio o superior.

El TFM está compuesto conforme a las pautas indicadas. Se divide en cuatro capítulos. Primeramente se desarrolla el capítulo de Función Docente donde se destaca la relevancia del buen profesor en la sociedad actual. El segundo y tercer capítulo es la elaboración de una programación didáctica del módulo de FOL para el Ciclo formativo de Técnico Superior en Higiene Bucodental y el desarrollo de una unidad didáctica, en concreto la unidad de trabajo número 11 “Seguridad y Salud Laboral”. El último capítulo hace referencia al periodo de realización de prácticas en un instituto de la ciudad durante cinco semanas, en el que quedan recogidas las situaciones que he observado diariamente en el centro en general y en el aula en concreto, haciendo referencia a la metodología utilizada por el tutor, actividades llevadas cabo con los alumnos y finalizando con mi intervención docente.

El objetivo de la mayoría de los alumnos matriculados en este máster es acceder al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. El TFM contribuye a que tengamos una primera toma de contacto con distintos aspectos que serán evaluables durante las fases de oposición, como son: diferenciación de conceptos, conocimientos de términos específicos, desarrollo de una programación didáctica, elaboración de una unidad de trabajo... Dichos aspectos eran desconocidos para la mayoría de mis compañeros hasta que empezamos el curso. Gracias a determinadas sesiones del máster y a la elaboración de este proyecto he adquirido las bases para poder enfrentarme a lo solicitado en la segunda prueba de la fase oposición.

Pienso que la elaboración del TFM como finalización del máster es un acierto. Además de fomentar que los alumnos pongamos en práctica el contenido teórico aprendido durante el curso, también nos ayuda a adaptarnos paulatinamente a las pruebas que se nos exigirán para ser docentes.

CAPÍTULO I: LA FUNCIÓN DOCENTE

El Diccionario de la Real Academia Española define profesor/a como aquella” persona que ejerce o enseña una ciencia o arte”. En mi opinión dicha definición está incompleta y obsoleta, un docente debe cumplimentar la transmisión de conocimientos y saberes con la educación. Educar consiste en encaminar al alumno/a, fomentar su espíritu crítico, potenciar sus facultades y capacidades... En España los estudiantes tienen una jornada escolar entorno a cinco horas diarias (varía en función de la etapa), no se pueden dedicar únicamente a adquirir contenidos, se debe ir más allá.

La sociedad se encuentra en continuo cambio al igual que sucede con las necesidades de los ciudadanos. En el siglo XX la mayoría de familias eran nucleares y la relación laboral estaba muy delimitada. El padre era proveedor y la madre cuidadora, limitando una división sexual del trabajo claramente establecida: la mujer asumía un rol cuidador y reproductivo sin remuneración, dedicado al parto, la crianza, las tareas del hogar y el cuidado de los menores, enfermos y dependientes; y el hombre, asumía un rol productivo, en cuanto por norma debía proveer la subsistencia familiar con su trabajo como cabeza de familia (Fernández, 2014).

En la década de los 80 se produce una entrada masiva de las mujeres al mercado de trabajo, ejerciendo también el trabajo productivo y contribuyendo a la economía doméstica (Gómez Urrutia & Jiménez Figueroa, 2015). Como consecuencia de dicha incorporación las horas de atención, educación y cuidado de los hijos en el hogar por parte de los padres disminuyen. Hoy en día nos enfrentamos a un grave problema de conciliación de la vida familiar y laboral, se trata de dos miembros de un mismo núcleo familiar, con obligaciones familiares o personales que tienen que conciliar con la actividad productiva. (Fernández, 2014).

Los padres y madres no tienen el tiempo necesario para educar a sus hijos/as en diversos ámbitos, por lo que solicitan a los profesores que cooperen. La acción educativa es un pilar básico en la infancia y adolescencia de la persona. La función de todo buen maestro/a y tutor/a ha de consistir, sin pretender sustituir a los padres, en asesorarles y ayudarles favoreciendo escenarios de cercanía física y emocional con sus hijos, siempre muy beneficiosos para la vivencia y convivencia familiar. La escuela y la familia, en ningún momento sustitutivas la una por la otra, tienen la responsabilidad de elaborar, conjuntamente, propuestas de actuación para el desarrollo de una mejor acción educativa total y de calidad. Ambas son los agentes primarios de la educación los pilares base de la formación de los niños y jóvenes (Cano González & Casado González, 2015).

Características personales para ser un buen docente:

Un buen docente no es aquel que sólo logra obtener un buen rendimiento académico de sus alumnos. Los mejores profesores son aquéllos que consiguen la conexión mágica entre docente y discente, los que nos tocan la fibra sensible, los que ven más allá de nuestra apariencia, los que con la palabra justa y el ejemplo adecuado canalizan nuestro talento y sin los cuales no seríamos lo que somos. Todos llevamos la huella de un docente en nuestra vida. (Caballero Montañez & Sime Poma, 2016).

Un profesor tiene en “sus manos” el futuro del país y de la sociedad. Toda persona que quisiera llegar a ser un excelente profesional en el ámbito educativo debe tener o intentar desarrollar unas características personales esenciales.

- Responsable y comprometido con la profesión: el profesor como maestro es ante todo un artista que, al mismo tiempo que estimula la vida para que emerja y se afirme, ofrece modelos y formas de vida, a fin de que el estudiante, troquele su propia figura en un determinado estilo de vida (Vargas, 2015). Ser docente significa estar formando futuros ciudadanos y trabajadores, es el pilar de la sociedad.
- Respetuoso y tolerante: un docente durante sus clases no debería de emitir juicios de valor, estos pueden llegar a adoctrinar al alumnado o someterlos a una idea. El docente debe centrarse en intentar dar únicamente unas pautas para que el estudiante por sí mismo sea capaz de reflexionar, realizar sus teorías y descubrirse. En definitiva, la educación tiene que fomentar el pensamiento crítico, donde los ciudadanos sean capaces de cuestionar las informaciones y opiniones de los demás.
- Afectivo: el alumno/a debe tener confianza en el profesor/a. El docente tiene que evitar ser un enemigo para los alumnos, no inspirarles miedo. La profesión docente se puede entender como un equipo de un deporte colectivo donde el docente es el entrenador y los alumnos son los jugadores, ambos quieren la victoria y lo mejor para el equipo.
- Motivador: el profesor debe estar motivado para preparar sus clases, abierto a la innovación, nuevas metodologías... Tiene la misión de despertar y transmitir el interés del alumno por el estudio de la materia que imparte, hacerles ver la utilidad y

aplicación en la sociedad. El docente es el líder, el generador de la motivación en el aula.

- Formado y con alto dominio de los contenidos: profesional con experticia, preparación, cultura académica amplia –no solo de su especialidad– y capacidad de relacionar el currículo con la realidad. (Caballero Montañez & Sime Poma, 2016).
- Responsable y comprometido: comparte su conocimiento con la única intención de que ese conocimiento sea útil, se lleve a la práctica y se siga difundiendo. (Martínez Hernández, Murillo Martínez, & Martínez Leyva, 2017).
- Buen comunicador: la actividad docente es un proceso comunicativo, el profesor debe construir un discurso audible y que el estudiante pueda decodificar. También tiene que conseguir una comunicación bidireccional, donde el estudiante sea protagonista y no espectador (Leyva Pérez, Hernández Díaz, & Ramirez Fonseca, 2016).
- Orientador, organizado, con dominio y control del aula: el docente organiza previamente las sesiones, conoce las necesidades de cada grupo y sabe qué acciones tiene que realizar con cada uno. Los alumnos son diferentes y las clases también, aunque el módulo a impartir sea el mismo. Un profesor planifica actividades y explicaciones diferentes siempre buscando facilitar la comprensión del contenido.
- Reflexivo: el docente una vez finalizadas sus horas lectivas del día debería hacer autocrítica, y valorar si las actuaciones que ha realizado durante el desarrollo de la sesión han sido las más adecuadas o si debería de cambiar algo para intentar ser más eficaz. Se trata de autoevaluarse diariamente, corregir sus errores y mejorar.
- Innovador: Vivimos en una sociedad donde las nuevas tecnologías y la conexión a internet son elementos esenciales en nuestra vida diaria, aún más entre los adolescentes y jóvenes. Los alumnos utilizan estas herramientas con gran facilidad, el profesor debe aprovecharse de dicha situación y emplear siempre que pueda las TICs para acercarse más a sus alumnos/as, facilitarles el aprendizaje, captar su atención e interés o fomentar la autonomía entre otros.

En conclusión, la profesión del docente no es nada sencilla, exige una multitud de capacidades. A pesar de todas las características mencionadas anteriormente, se sabe que muchos profesores carecen de alguna de ellas, pero son excelentísimos profesionales. ¿Por qué? Porque ante todo está la vocación de la persona, las ganas, la ilusión cada vez que se entra en un aula, el esfuerzo y la pasión. Con ganas todo se puede conseguir.

CAPÍTULO II: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2.1. JUSTIFICACIÓN

2.1.1 ¿POR QUÉ PROGRAMAR?

En este capítulo se desarrolla la programación didáctica para el Módulo de Formación y Orientación Laboral del Título Superior de Técnico en Higiene Bucodental en el Instituto de la Fuensanta (Córdoba).

Programar es realizar un trabajo de cómo queremos orientar la acción antes de que esta ocurra improvisadamente o de forma rutinaria (Gisbert & Blanes, 2013). En el ámbito de la educación hace referencia a la estrategia que elige un docente para secuenciar una materia, asignatura o módulo, evitando con ello la improvisación. Al programar el profesor está realizando una elaboración concreta sobre las unidades a impartir y el tiempo que se va a dedicar a cada una de ellas. Es decir se está dedicando un tiempo a planificar, transformando ideas abstractas en acciones más concretas.

La programación siempre tiene un margen flexible para aquellas circunstancias que no se pudieran prever. Realizar una programación contribuye a mejorar el proceso educativo, y a adaptar el proceso-aprendizaje a las necesidades de cada grupo en concreto. Según Blanes y Gisbert (2013) programar es un proceso de planificación de la actividad en el aula, que tiene unas características generales:

- Adecuación a un determinado contexto.
- Concreción del plan de actuación que se ha de llevar a cabo.
- Flexibilidad, se debe entender como un plan abierto, para que en el caso de que surjan situaciones no previstas se puedan introducir cambios en la programación.
- Viabilidad para que se puedan cumplir adecuadamente sus funciones, que se ajuste al tiempo disponible, que se cuente con los espacios y recursos previstos para llevar a cabo las actuaciones programadas.

2.1.2 MARCO LEGISLATIVO

	Estatal	Autonómica
Ordenación	<p>Constitución Española de 1978, artículo 27 “Derecho a la Educación”.</p> <p><i>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación</i> modificada por <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre</i>, para la mejora de la calidad educativa.</p> <p><i>Real Decreto 1147/2011, de 29 de Junio</i>, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.</p>	<p><i>Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía</i>.</p> <p><i>Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria</i>.</p>
Perfil Profesional	<p><i>Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio</i>, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.</p> <p><i>Real Decreto 1416/2005 de 25 de Noviembre</i>, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</p> <p><i>Real Decreto 295/2004</i>, de 20 de febrero, y modificada en el <i>Real Decreto 109/2008</i>, de 1 de febrero.</p>	<p><i>Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía</i>.</p>
Título	<p><i>Real Decreto 769/2014 de 12 de septiembre</i>, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p>	<p><i>Orden de 26 de octubre de 2015</i> por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Higiene Bucodental.</p>
Evaluación		<p><i>Orden de 29 de septiembre de 2010</i>, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>

2.1.3 LA MATERIA

El *Real Decreto 769/2014 de 12 de septiembre*, desarrolla las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental que se organizan en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo. Se trata de uno de los ciclos más demandados en el centro. Los módulos impartidos se clasifican en:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0730. Recepción y logística en la clínica dental.

0731. Estudio de la cavidad oral.

0732. Exploración de la cavidad oral.

0733. Intervención bucodental.

0734. Epidemiología en salud oral.

0735. Educación para la salud oral.

0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.

0737. Prótesis y ortodoncia.

b) Otros módulos profesionales:

0020. Primeros auxilios.

1370. Fisiopatología general.

0738. Proyecto de higiene bucodental.

0739. Formación y orientación laboral.

0740. Empresa e iniciativa emprendedora.

0741. Formación en centros de trabajo.

El módulo de Formación y Orientación Laboral es un módulo transversal que se imparte en el primer curso de todos los Ciclos Formativos (Grado Medio y Superior)

independientemente de la familia profesional a la que pertenezcan. Los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar con el módulo de F.O.L. son imprescindibles pese a no estar asociados a una competencia concreta del ciclo. Les permite conocer aspectos fundamentales del mundo laboral: derechos, obligaciones, riesgos a los que se expone el trabajador, acceso al mercado laboral, interpretación de documentos...

Actualmente el empleo es inestable y los cambios de trabajo son habituales. El módulo de F.O.L. permite que el estudiante una vez cursado el ciclo cuente con una gran ventaja frente a potenciales competidores en la búsqueda de empleo y acceso al mundo laboral.

Técnico Superior Higiene Bucodental		
Identificación Módulo F.O.L	Código	0739
	Ciclo Formativo	Grado Superior
	Familia Profesional	Sanidad
	Título	Técnico Superior Higiene Bucodental
	Curso	1º
	Equivalencia en Créditos ECTS	5
Distribución Horaria	Horas	96
	Horas Semanales	3

2.2. CONTEXTUALIZACIÓN

El I.E.S. La Fuensanta es un centro de carácter público que comenzó su actividad educativa en el año 1979, impartiendo únicamente enseñanzas de Formación Profesional. Se encuentra ubicado en un barrio periurbano de Córdoba, junto al Santuario de la Virgen de la Fuensanta, en la Avenida Calderón de la Barca, S/N. Esta zona comúnmente llamada “Fuensanta-Santuario”, está habitada por personas humildes y trabajadoras con un nivel socio-económico medio-bajo. Los problemas más relevantes en estos hogares suelen ser los bajos salarios, el desempleo o las bajas pensiones de jubilación.

El centro está dividido en dos recintos, el principal y el complejo denominado “Calderón” situado en la acera de enfrente. Cuentan con múltiples dependencias como pueden ser las

aulas ordinarias, los talleres de madera y electrónica, la biblioteca, el gimnasio, salón de usos múltiples, aulas específicas de ciclos, sala de profesores, recintos deportivos...

El instituto ofrece una amplia oferta educativa:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria (1º a 4º).
- Bachillerato con itinerarios en “Humanidades y Ciencias Sociales” y “Ciencia y Tecnología” (1º y 2º).
- Aula Específica de Apoyo a la Integración.
- Formación Profesional Básica y Específica: Título profesional básico en carpintería y mueble.
- Grados Medios: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnico en Emergencias Sanitarias (dual), Técnico en instalación de telecomunicaciones, Técnico en instalación y amueblamiento.
- Grados Superiores: Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, Técnico Superior en Dietética, Técnico Superior en Higiene Bucodental, Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico, Técnico Superior en Sistema de Telecomunicaciones e Informáticos.

El centro tiene alrededor de 1300 alumnos. La mayoría de los estudiantes de la E.S.O y Bachiller que asisten al instituto viven en el barrio o su periferia, también reciben alumnos de Cerro Muriano y Obejo. El alumnado de los ciclos formativos suelen ser personas de otros núcleos de la ciudad y de pueblos de la provincia. Las principales causas de esta decisión pueden ser el reconocimiento que tiene en materia de Formación Profesional, la amplia oferta educativa, la facilidad para acceder a esta zona de la ciudad o la buena combinación del transporte público.

En el Ciclo de Técnico Superior en Higiene Bucodental cuenta con 22 alumnos. La media de edad se sitúa entorno a los 22 años. Alrededor del 80% del alumnado proviene de bachiller y tiene como objetivo próximo obtener una media académica alta para acceder a un grado universitario de la rama sanitaria (Odontología, Medicina, Enfermería o Fisioterapia), otros deciden cursar este ciclo únicamente como salida profesional.

2.3. OBJETIVOS

Los objetivos generales del ciclo formativo a los que contribuye el módulo de F.O.L. vienen regulados en Orden de 26 de octubre de 2015. Se han decidido ordenar de manera jerárquica situando en primer lugar aquellos que establecen aspectos más generales como derechos, deberes, toma de decisiones o pautas sobre prevención de riesgos. Y terminando con consideraciones más específicas como el liderazgo y emprendimiento.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

2.4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La legislación diferencia entre la competencia general del título y las competencias profesionales, personales y sociales. La competencia general viene regulada en el artículo 4 del RD 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, y se fijan sus enseñanzas mínimas; *“La competencia general de este título consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”*

El módulo de F.O.L. contribuye a unas competencias reguladas en la Orden de 26 de octubre de 2015. Estas se pueden clasificar en profesionales, personales y sociales.

- Competencias profesionales:

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

- Competencias personales:

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

- Competencias sociales:

n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.

ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

2.5. CONTENIDOS

Los contenidos hacen referencia a los conocimientos que se van a impartir al alumnado y que estos deben adquirir a lo largo del módulo. En la Orden de 26 de Octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Higiene Bucodental encontramos los contenidos mínimos referentes al módulo de F.O.L. Estos vienen secuenciados en siete bloques temáticos:

- 1) Búsqueda activa de empleo.
- 2) Gestión del conflicto y equipos de trabajo.
- 3) Contrato de trabajo.
- 4) Seguridad Social, empleo y desempleo.
- 5) Evaluación de riesgos profesionales.
- 6) Planificación y prevención de riesgos en la empresa.
- 7) Aplicación de prevención y protección en la empresa.

Se ha decidido ordenar los contenidos de la siguiente forma;

En el primer trimestre se impartirán los bloques 3 y 4, relativos al derecho del trabajo y la seguridad social. Se consideran contenidos básicos del módulo, esenciales para poder llegar a comprender los siguientes bloques. Debido a su amplitud es imposible abordarlos

completamente en el primer trimestre. Parte del contenido del bloque 3 será tratado en el segundo trimestre, en concreto la representación laboral y la negociación colectiva.

En el segundo trimestre también se explicarán los bloques 1 y 2, relativos a búsqueda activa de empleo y gestión del conflicto y equipos de trabajo. El contenido de estos dos bloques es meramente práctico. La mayoría de las sesiones estarán orientadas a la realización de currículos, cartas de presentación, entrevistas o dinámicas entre otros. Para hacer una elaboración correcta de los actividades mencionadas se necesita contar con suficiente tiempo, por ello se decide encuadrarlo en este trimestre (mayor número de horas lectivas).

Finalmente en el tercer trimestre se impartirán los bloques 5,6 y 7 relativos a la materia de prevención. Se considera adecuado finalizar con estos bloques, ya que a la vez que se introducen nuevos conceptos se repasan otros contenidos ya abordados, a modo de conclusión del módulo.

2.5.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Temporalización de Trimestres	Nº Horas Totales (96 horas)
1º TRIMESTRE (17 de septiembre/ 21 de diciembre)	37 horas
2º TRIMESTRE (8 de enero/12 de abril)	36 horas
3º TRIMESTRE (22 de abril/25 de junio)	23 horas

La temporalización propuesta puede variar en función de las necesidades y capacidades del alumnado o cualquier otro imprevisto. A continuación se va secuenciar el módulo de Formación y Orientación Laboral en trece unidades de trabajo, especificando en cada una de ellas:

- Título de la unidad.
- Temporalización.
- Duración.
- Objetivos Generales.
- Competencia.
- Resultados de Aprendizaje.
- Objetivos Didácticos.
- Contenidos: clasificados en conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Criterios de Evaluación.
- Tareas y actividades.
- Recursos.
- Bibliografía.

Unidad de Trabajo N°1	
El derecho del trabajo	
Temporalización	Duración
1° Trimestre	6 horas
Objetivos Generales	Competencia
u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.	s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Resultados de Aprendizaje	
RA 3: “Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.”	
Objetivos Didácticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir conocimientos básicos sobre el derecho del trabajo. - Distinguir las relaciones laborales de aquellas que no lo son. - Reconocer la legislación aplicable a las relaciones laborales. <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los derechos y deberes del trabajador. - Saber aplicar las fuentes del derecho laboral en cada caso. 	
Contenidos	Conceptuales/ Procedimentales/Actitudinales
El derecho del trabajo. <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones Laborales - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación - Organismos que intervienen en la relación laboral Análisis de la relación laboral individual. Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.	<u>Conceptuales:</u> El derecho del trabajo La relación laboral Las fuentes del derecho del trabajo <u>Procedimentales:</u> Interpreta los artículos regulados en el Estatuto de los Trabajadores. Resuelve casos prácticos identificando que tipo de relación es. <u>Actitudinales:</u> Colabora, se interesa y participa en la clase.
Criterios de Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. - Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. - Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. 	
Tareas y Actividades:	
Explicación teórica ayudada de presentación Power Point. Resolución de supuestos prácticos para diferenciar que tipo de relación es. Resolución de supuestos prácticos relacionados con los derechos y deberes del trabajador. Repaso de contenidos a través de la aplicación “Plickers”.	
Recursos:	
Aula habitual, ordenador con conexión a internet, un móvil, acceso a base de datos digitales, códigos QR generados por la aplicación Plickers, Power Point proyector y pizarra.	
Bibliografía	
Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill Ley del Estatuto de los Trabajadores (LET) Sentencias	

Unidad de Trabajo N° 2	
Tipos de Contratos Laborales	
Temporalización	Duración
1° Trimestre	7 horas
Objetivos Generales	Competencia
u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.	r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social. s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Resultados de Aprendizaje	
RA 3: “Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.”	
Objetivos Didácticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los diferentes tipos de contratos laborales. - Identificar las características básicas de cada contrato. - Saber las ventajas que tiene para una empresa cada tipo de contrato. 	
Contenidos	Conceptuales/ Procedimentales/Actitudinales
Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.	<u>Conceptuales:</u> Contrato laboral. Tipos de contratos. <u>Procedimentales:</u> Encuentra los artículos que hacen referencia los tipos de contratos labores en el Estatuto de los Trabajadores. Cumplimenta un contrato de trabajo. <u>Actitudinales:</u> Participa en clase activamente. Muestra interés durante la realización de las actividades.
Criterios de Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. 	
Tareas y Actividades:	
Explicación teórica (Genially) Completar contratos de trabajo. Visualización de video sobre los contratos de duración determinada y Empresas de Trabajo Temporal y debate. Esquema-resumen sobre los tipos de contrato laboral.	
Recursos:	
Aula habitual, ordenadores con conexión a internet, Genially acceso a bases de datos digitales, proyector y pizarra.	
Bibliografía	
Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill Ley del Estatuto de los Trabajadores Página web del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)	

Unidad de Trabajo N° 3	
El salario y el tiempo de trabajo	
Temporalización	Duración
1° Trimestre	8 horas
Objetivos Generales	Competencia
u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.	r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social. s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Resultados de Aprendizaje	
RA 3: “Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.”	
Objetivos Didácticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y conocer todos los elementos básicos de una nómina. - Reconocer los derechos del trabajador relacionados con su jornada, horas extra, vacaciones y permisos. 	
Contenidos	Conceptuales/ Procedimentales/Actitudinales
<p>El Salario. Interpretación de la estructura salarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salario Mínimo Interprofesional. - La jornada laboral y las vacaciones. - La conciliación laboral. 	<p><u>Conceptuales:</u> Salario Jornada y el descanso. La conciliación laboral.</p> <p><u>Procedimentales:</u> Interpreta sentencias sobre la jornada laboral y descansos. Elabora nóminas.</p> <p><u>Actitudinales:</u> Interés por conocer la normativa laboral. Predisposición a atender en clase.</p>
Criterios de Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. - Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. - Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. 	
Tareas y Actividades:	
<p>Explicación teórica ayudada de Power Point</p> <p>Leer artículo periodístico sobre el Salario Mínimo Interprofesional y responder a una serie de cuestiones.</p> <p>Resolver caso práctico real sobre la conciliación laboral y familiar y sobre las vacaciones de un trabajador tras ser despedido.</p> <p>Completar una nómina.</p> <p>Elaborar un esquema resumen.</p>	
Recursos:	
Aula habitual, un ordenador con conexión a internet, Power Point, proyector y pizarra.	
Bibliografía	
<p>Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill.</p> <p>Ley del Estatuto de los Trabajadores y</p> <p>Artículo de Periódico.</p>	

Unidad de Trabajo N°4	
Modificación, suspensión y extinción del contrato laboral	
Temporalización	Duración
1° Trimestre	7 horas
Objetivos Generales	Competencia
<p>o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.</p> <p>u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.</p>	<p>r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.</p> <p>s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>
Resultados de Aprendizaje	
RA 3: “Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.”	
Objetivos Didácticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar entre movilidad geográfica y funcional. - Saber los motivos por los que se puede suspender la relación laboral. - Conocer las causas de las modificaciones sustanciales. <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los tipos de despido. - Tener constancia del procedimiento a seguir tras un despido. 	
Contenidos	Conceptuales/ Procedimentales/Actitudinales
Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.	<u>Conceptuales:</u> Modificación. Movilidad geográfica. Suspensión. Tipos de despido. <u>Procedimentales:</u> Interpreta los artículos que hacen referencia al contenido en la legislación, <u>Actitudinales:</u> Valora la importancia de conocer estos términos.
Criterios de Evaluación:	
-Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	
Tareas y Actividades:	
Explicación teórica ayudada de Power Point Realizar una carta de despido y una papeleta de conciliación. Realizar un trabajo grupal buscando ejemplos de despidos colectivos e identificar las causas y si el procedimiento realizado es el adecuado. Resolución de caso práctico sobre movilidad geográfica. Asistir a un juicio de despidos. Test de repaso a través de la página web “Educaplay”	
Recursos:	
Aula habitual, ordenadores con conexión a internet, acceso a Educaplay, Power Point, proyector y pizarra.	
Bibliografía	
Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill y Ley del Estatuto de los Trabajadores	

Unidad de Trabajo N° 5	
La Seguridad Social	
Temporalización	Duración
1° Trimestre	9 horas
Objetivos Generales	Competencia
u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.	r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social. s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Resultados de Aprendizaje	
RA 4: “Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.”	
Objetivos Didácticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Saber en qué se basa la Seguridad Social (S.S.) - Conocer las diferentes prestaciones que cubre la Seguridad Social. - Diferenciar los conceptos afiliación, altas y bajas. - Identificar los requisitos que se necesitan para acceder a una prestación. 	
Contenidos	Conceptuales/ Procedimentales/Actitudinales
Seguridad Social, empleo y desempleo: <ul style="list-style-type: none"> - Estructura del Sistema de la S.S. - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de S.S: afiliación, altas, bajas y cotización. - Estudio de las Prestaciones de la S.S - Situación protegibles en la protección por desempleo. 	<u>Conceptuales:</u> Seguridad Social, afiliación, altas, bajas, cotización, prestación y desempleo. <u>Procedimentales:</u> Reconoce si un sujeto tiene derecho a una prestación, resuelve casos prácticos calculando las bases de cotización para diferentes prestaciones. <u>Actitudinales:</u> Plantea dudas y quiere conocer más sobre el tema. Valora la importancia conocer la normativa relativa a la S.S.
Criterios de Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. - Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. - Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. - Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. - Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. - Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. - Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. - Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. 	
Tareas y Actividades:	
Explicación teórica con Power Point. Resolución de casos prácticos de diferentes prestaciones. Leer los artículos en la Ley General de la Seguridad Social (LGSS) que hacen referencia a las prestaciones contributivas y no contributivas.	
Recursos:	
Aula habitual, un ordenador con conexión a internet, Power Point proyector y pizarra.	
Bibliografía	
Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill y Ley General de Seguridad Social	

Unidad de Trabajo N° 6	
La Representación Laboral. La Negociación Colectiva.	
Temporalización	Duración
2º Trimestre	9 horas
Objetivos Generales	Competencia
<p>o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.</p> <p>u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.</p>	<p>s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>
Resultados de Aprendizaje	
RA 3: “Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.”	
Objetivos Didácticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las diferentes representaciones que se puede encontrar un trabajador en su empresa. - Interpretar un convenio colectivo. - Identificar las causas y consecuencias de la huelga y del cierre patronal. 	
Contenidos	Conceptuales/ Procedimentales/Actitudinales
<p>Representación de los trabajadores/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representación sindical y representación unitaria. - Competencias y garantías laborales. - Negociación Colectiva. <p>Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.</p> <p>Conflictos laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Causas y medidas del conflicto colectivo: huelga y el cierre patronal. <p>Procedimientos de resolución de conflictos laborales.</p>	<p><u>Conceptuales:</u></p> <p>Sindicatos. Convenio Colectivo y Negociación Colectiva. Huelga y Cierre Patronal.</p> <p><u>Procedimentales:</u></p> <p>Localiza un convenio colectivo de su sector y sabe interpretarlo. Identifica los diferentes representantes de los trabajadores.</p> <p><u>Actitudinales:</u></p> <p>Valora la importancia de saber interpretar un convenio colectivo. Actúa de manera ética antes situaciones de conflictos colectivos.</p>
Criterios de Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental. - Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. 	
Tareas y Actividades:	
<p>Explicación teórica. Encontrar un Convenio Colectivo aplicable a su futura profesión. Responder cuestiones acerca de un convenio colectivo del sector sanitario. Buscar noticias relacionadas con los conflictos colectivos en España y exponer en clase.</p>	
Recursos:	
Aula habitual, ordenadores con conexión a internet, proyector y pizarra.	
Bibliografía	
Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill y Ley Orgánica de Libertad Sindical.	

Unidad de Trabajo N° 7	
El Mercado de Trabajo. Itinerario Profesional	
Temporalización	Duración
2º Trimestre	6 horas
Objetivos Generales	Competencia
<p>r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».</p> <p>t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.</p>	<p>m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.</p>
Resultados de Aprendizaje	
RA 1” Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.”	
Objetivos Didácticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar entre demandante y oferente en un mercado de trabajo. - Conocer los pasos que debe seguir para acceder al mercado laboral. <ul style="list-style-type: none"> - Saber cuáles son sus cualidades personales y profesionales. - Percibir cuál es la formación que solicitan las empresas para la profesión de Técnico en Higiene Bucodental. 	
Contenidos	Conceptuales/ Procedimentales/Actitudinales
<p>Definición y análisis del sector profesional del título de TSHB.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. - Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro. - Políticas de empleo. <p>Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional: Definición del objetivo profesional individual.</p> <p>Identificación de itinerarios formativos relacionados con el TSHB: Formación profesional inicial y Formación para el empleo.</p> <p>Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.</p> <p>El proceso de toma de decisiones.</p> <p>El proyecto profesional individual.</p>	<p><u>Conceptuales:</u> Mercado Laboral. Tasas de Actividad. Itinerario profesional.</p> <p><u>Procedimentales:</u> Sabe buscar datos fiables relacionados con el mercado laboral. Calcula las tasas de actividad. Identifica qué perfil profesional solicitan las clínicas dentales.</p> <p><u>Actitudinales:</u> Valora la importancia de los contenidos dados en la unidad. Muestra interés y es participativo, aportando ideas.</p>
Criterios de Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el TSHB. - Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. - Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del TSHB. - Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. - Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. 	
Tareas y Actividades:	
<p>Explicación teórica. Flipped Classroom (visionar video sobre el mercado laboral y responder a las cuestiones). Buscar en el INE datos relacionados con el mercado laboral español.</p> <p>Elaborar de forma grupal un itinerario profesional.</p>	
Recursos:	
Aula habitual, ordenador con conexión a internet, proyector, pizarra y Edpuzzle.	
Bibliografía	
Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill	

Unidad de Trabajo N° 8	
La búsqueda activa de empleo.	
Temporalización	Duración
2° Trimestre	9 Horas
Objetivos Generales	Competencia
<p>r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».</p> <p>t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.</p>	<p>m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.</p>
Resultados de Aprendizaje	
RA 1” Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.”	
Objetivos Didácticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el procedimiento a seguir para la búsqueda de empleo. - Saber elaborar un currículum y una carta de presentación. - Identificar los aspectos relevantes durante una entrevista de trabajo. 	
Contenidos	Conceptuales/ Procedimentales/Actitudinales
<p>Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.</p> <p>Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.</p> <p>El emprendimiento</p> <p>Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.</p> <p>Métodos para encontrar trabajo.</p> <p>Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.</p> <p>Análisis de los procesos de selección.</p> <p>Aplicaciones informáticas.</p> <p>Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.</p>	<p><u>Conceptuales:</u> Entrevista. Currículum. Proceso de selección.</p> <p><u>Procedimentales:</u> Emplea los diferentes instrumentos de búsqueda de empleo. Elabora el currículum y la carta de presentación. Sabe cómo actuar durante una entrevista.</p> <p><u>Actitudinales:</u> Toma conciencia de que no exista un trato discriminatorio durante una entrevista. Valora positivamente las herramientas dadas para buscar empleo.</p>
Criterios de Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. - Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. 	
Tareas y Actividades:	
Explicación teórica (Genially).Configura un perfil para web y apps relacionadas con la búsqueda de empleo (Infojobs, Jobandtalent, LinkedIn...). Elaborar un currículum digital y una carta de presentación. Ver un fragmento de la película el método y responder a cuestiones. Role playing sobre una entrevista de trabajo. Asistencia a una Feria de Empleo.	
Recursos:	
Aula habitual, ordenadores con conexión a internet, proyector, pizarra, Genially, película y móviles.	
Bibliografía	
Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill	

Unidad de Trabajo N° 9	
Los equipos de trabajo	
Temporalización	Duración
2° Trimestre	6 Horas
Objetivos Generales	Competencia
p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.	n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo. ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
Resultados de Aprendizaje	
RA 2: “Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.”	
Objetivos Didácticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los métodos y técnicas para dirigir equipos de trabajo. - Identificar los diferentes roles que pueden existir en un grupo. - Indicar las ventajas y desventajas de trabajar en equipo. 	
Contenidos	Conceptuales/ Procedimentales/Actitudinales
<p>Concepto de equipo de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de los equipos de trabajo. - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. - Tipos de metodologías para trabajar en equipo. - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo. - Técnicas de dirección de equipos. <p>Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.</p> <p>Equipos en el sector de la atención bucodental según las funciones que desempeñan.</p> <p>Equipos eficaces e ineficaces: Similitudes y diferencias. La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.</p> <p>La participación en el equipo de trabajo: Diferentes roles dentro del equipo. La comunicación dentro del equipo. Organización y desarrollo de una reunión.</p>	<p><u>Conceptuales:</u> Equipo de trabajo, roles, dinámicas.</p> <p><u>Procedimentales:</u> Analiza la importancia de trabajar en equipo. Controla las funciones que desempeña cada equipo de trabajo en el sector la sanidad.</p> <p><u>Actitudinales:</u> Participa activamente durante el Escape Room. Valora positivamente la importancia de trabajar en grupo.</p>
Criterios de Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Higiene Bucodental. - Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. - Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. - Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. 	
Tareas y Actividades:	
Explicación teórica, Método del caso a través del libro “Fish”, Asistir a un Escape Room.	
Recursos:	
Aula habitual, ordenador con conexión a internet, proyector, pizarra, Libro Fish.	
Bibliografía	
Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill	

Unidad de Trabajo N° 10	
La gestión del conflicto	
Temporalización	Duración
2° Trimestre	6 horas
Objetivos Generales	Competencia
p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.	n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo. ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
Resultados de Aprendizaje	
RA 2: “Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.”	
Objetivos Didácticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Identifica las características, fuentes y etapas de un conflicto. - Aplicar las acciones necesarias para resolver un conflicto. - Conocer las técnicas de negociación en un conflicto. 	
Contenidos	Conceptuales/ Procedimentales/Actitudinales
<p>Conflicto; características, fuentes y etapas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Métodos para la resolución o supresión del conflicto. <p>El proceso de toma de decisiones en grupo.</p> <p>Técnicas de negociación en un conflicto.</p>	<p><u>Conceptuales:</u> Conflicto, características del conflicto, tipos de conflicto.</p> <p><u>Procedimentales:</u> Debate sobre los conflictos laborales.</p> <p>Elabora un trabajo sobre formas de resolver los conflictos laborales y exposición.</p> <p><u>Actitudinales:</u></p> <p>Actitud y comportamiento del alumnado.</p> <p>Aprecia el respeto y tolerancia durante un conflicto.</p>
Criterios de Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. - Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. - Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. 	
Tareas y Actividades:	
<p>Explicación teórica con Canvas.</p> <p>Dinámica grupal.</p> <p>Asistir a un centro de Paintball.</p> <p>Debate en clase sobre contenidos vistos anteriormente.</p> <p>Elaborar un trabajo grupal sobre los conflictos.</p> <p>Exposición en clase el trabajo.</p> <p>Kahoot para repasar los contenidos impartidos.</p>	
Recursos:	
<p>Aula habitual, ordenadores con conexión a internet, móviles, Canvas, proyector y pizarra.</p> <p>Asistir a un centro de Paintball.</p>	
Bibliografía	
Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill	

Unidad de Trabajo N° 11	
Seguridad y Salud Laboral	
Temporalización	Duración
3 ° Trimestre	9 horas
Objetivos Generales	Competencia
<p>q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.</p> <p>s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.</p>	<p>t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.</p>
Resultados de Aprendizaje	
RA 5 “Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral”.	
Objetivos Didácticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Distinguir entre un accidente laboral y una enfermedad profesional. - Clasificar los distintos factores de riesgos. - Identificar los riesgos a los que está expuesto un trabajador en el sector sanitario. 	
Contenidos	Conceptuales/ Procedimentales/Actitudinales
<p>Evaluación de riesgos profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la relación entre trabajo y salud. - Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. - Riesgos específicos en el sector de la atención bucodental. - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. 	<p><u>Conceptuales:</u> Accidente Laboral, Enfermedad Profesional, Tipos de Riesgos.</p> <p><u>Procedimentales:</u> Reconoce la importancia de evaluar los riesgos en un puesto de trabajo. Clasifica según su tipología los riesgos a los que puede estar expuesto un trabajador. Expone los riesgos a los que se está expuesto en el sector de la sanidad.</p> <p><u>Actitudinales:</u> Muestra interés y realiza preguntas. Aprecia la información recibida.</p>
Criterios de Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. - Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. - Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. - Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental (TSHB). - Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. - Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del TSHB - Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del TSHB. 	
Tareas y Actividades:	
Explicación teórica (Genially), Trabajo de investigación, Juego Black Story y Pasapalabra, Flipped Classroom, Charla coloquio sobre la prevención de riesgos, Tipo test de repaso.	
Recursos:	
Edpuzzle, Plickers, Genially Elaboración de cartas para el juego Black Story, Aula habitual, proyector y pizarra	
Bibliografía	
Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill, Ley de Prevención de Riesgos Laborales	

Unidad de Trabajo N° 12	
Plan de prevención de riesgos laborales	
Temporalización	Duración
3º Trimestre	7 horas
Objetivos Generales	Conceptuales/ Procedimentales/Actitudinales
q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.	q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
Resultados de Aprendizaje	
RA 6 “Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados”.	
Objetivos Didácticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los derechos y deberes en materia de prevención. - Conocer los planes de prevención de una empresa y de evacuación. - Elaborar un plan de emergencia. 	
Contenidos	Conceptuales/ Procedimientos/Actitudes
Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: <ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Gestión de la prevención en la empresa. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Planificación de la prevención en la empresa. - Modalidades de organización de la prevención. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme” 	<u>Conceptuales:</u> Plan de prevención, Organismos públicos relacionados con la prevención, Plan de Emergencia. <u>Procedimentales:</u> Conoce los derechos y deberes del empresario y trabajador en materia de prevención. Clasifica en función de la modalidad de prevención de la empresa. Elabora un plan de emergencia. <u>Actitudinales:</u> Acepta la importancia de invertir en prevención de riesgos. Muestra interés.
Criterios de Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.(PRL) - Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre PRL. - Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. - Se han identificado los organismos públicos relacionados con la PRL. - Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. - Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.	
Tareas y Actividades:	
Explicación teórica (Power Point), “Pasapalabra”, Trabajo grupal de un Plan de Emergencia, Exposición del trabajo, Tipo Test de repaso.	
Recursos:	
Educaplay,Power Point, Plickers, Aula habitual, proyector y pizarra.	
Bibliografía	
Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill y TuLibrodeFP, LPRL.	

Unidad de Trabajo N° 13	
Los primeros auxilios en la empresa.	
Temporalización	Duración
3° Trimestre	7 horas
Objetivos Generales	Competencia
q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.	q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
Resultados de Aprendizaje	
RA 7 “Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Higiene Bucodental”.	
Objetivos Didácticos	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las medidas de protección individual y colectiva. <ul style="list-style-type: none"> - Actuar ante una situación de emergencia. - Conocer las técnicas de primeros auxilios. 	
Contenidos	Conceptuales/ Procedimentales/Actitudinales
<p>Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Primeros auxilios. 	<p><u>Conceptuales:</u> Equipos de Protección, EPI, Emergencia.</p> <p><u>Procedimentales:</u> Diferencia entre las medidas de protección individual y colectiva. Conoce el procedimiento a realizar en una situación de emergencia.</p> <p><u>Actitudinales:</u> Valora la importancia de saber actuar ante una situación de emergencia. Interioriza los contenidos emitidos.</p>
Criterios de Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. - Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. - Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. - Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. - Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. - Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. 	
Tareas y Actividades:	
Explicación teórica (Power Point),Juego de pareja de cartas (señales de seguridad), Participación en taller de primeros auxilios, Tipo Test de repaso.	
Recursos:	
Plickers, Aula habitual, Elaboración de cartas para juego, proyector y pizarra.	
Bibliografía	
Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill y TuLibrodeFP Ley Prevención de Riesgos Laborales	

2.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA.)

Según el Espacio Europeo de Enseñanza Superior [EEES],s.f.) los resultados de aprendizaje son el nivel de competencia alcanzado por el estudiante y verificado a través de una evaluación. Describen lo que un estudiante sabe, comprende y es capaz de hacer tras culminar con éxito un proceso de aprendizaje.

La Orden de 26 de Octubre de 2015 establece siete resultados de aprendizaje específicos al módulo de F.O.L. A cada resultado de aprendizaje se le ha adjuntado una ponderación con la finalidad de que el alumnado sea conocedor del “peso” que tiene cada uno de ellos en la calificación. La ponderación no es proporcional, se considera que algunos resultados de aprendizaje tienen más relevancia.

Resultado de Aprendizaje	Ponderación
RA1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	15%
RA2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	10%
RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	25%
RA4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	20%
RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	10%
RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	10%
RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	10%

2.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE.)

Los criterios de evaluación describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr. En la Orden de 26 de octubre de 2015 se asocian unos criterios de evaluación (CE) a cada resultado de aprendizaje del módulo de F.O.L. Se deciden ponderar con diferente valor en función de su importancia.

La relación es la siguiente:

RA1. y Criterios de Evaluación asociados	Ponderación de los CE sobre el 15% del RA1.
a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Higiene Bucodental.	2%
b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	2%
c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	2,5%
d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo	1,5%
e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	1,5%
f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	3,5%
g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	2%

RA2. y Criterios de Evaluación asociados	Ponderación de los CE sobre el 10% del RA2.
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	1%
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	1,5%
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	1%
d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	1%
e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	2%
f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	1,5%
g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	2%

RA3. y Criterios de Evaluación asociados	Ponderación de los CE sobre el 25% del RA3.
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	2%
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	1,5%
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	2,5%
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	3%
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	2,5%
f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	2%
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	3%
h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	3%
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.	3%
j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	2,5%

RA4. y Criterios de Evaluación asociados	Ponderación de los CE sobre el 20% del RA4.
a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	2%
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	2,5%
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.	2%
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.	2%
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	3%
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.	2,5%
g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	3%
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	3%

RA5. y Criterios de Evaluación asociados	Ponderación de los CE sobre el 10% del RA5.
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	1,5%
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	1%
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	2%
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	1%
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	1%
f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	1,5%
g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	2%

RA6. y Criterios de Evaluación asociados	Ponderación de los CE sobre el 10% del RA6.
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	1%
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	2%
c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	2%
d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	0,5%
e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	1,5%
f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	1,5%
g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.	1,5%

RA7. y Criterios de Evaluación asociados	Ponderación de los CE sobre el 10% del RA7.
a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	0,5%
b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	1,5%
c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	2,5%
d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	2,5%
e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	2,5%
f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	0,5%

2.8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los temas transversales son elementos que no están ligados directamente con una materia pero que se pueden abordar desde todas las áreas. Se trata de una serie de actitudes y valores que debe de adquirir el alumnado para desarrollarse como ciudadano. Desde el módulo del F.O.L. se pueden tratar cuestiones como la igualdad de género, educación moral y cívica, la paz, la educación ambiental y de la salud.

Elemento Transversal	Contenidos del Módulo
Igualdad de Género y Oportunidades	Los derechos y deberes del trabajador, el salario (la brecha salarial y el techo de cristal), la conciliación de la vida familiar, actividades a realizar para el día 8 de Marzo (día de la mujer trabajadora).
Educación Moral y Cívica	La entrevista y el acceso al empleo.
Educación para la Paz	Los conflictos laborales y la resolución de estos.
Educación Ambiental y para La Salud	La salud laboral, la prevención de riesgos laborales, los tipos de riesgos (físicos, químicos, biológicos...) y los primeros auxilios.

2.9. METODOLOGÍA

Antes de decidir la metodología a seguir se tiene que identificar el grupo, sus componentes y circunstancias. Esta variará en función de las características, necesidades y motivación del alumnado. El cimiento a seguir será la metodología activa. El docente expondrá los contenidos brevemente a los presentes en el aula, y fomentará la participación e intervención.

Las técnicas a utilizar serán múltiples, desde clases magistrales (métodos tradicionales) hasta Flipped Classroom o aula invertida (métodos innovadores). La Flipped Classroom es una estrategia pedagógica que se focaliza en la importancia del uso del tiempo de clase para la construcción del significado más que para la transmisión de información. El estudiante prepara contenido y conceptos fuera del aula mientras que el aula se transforma en un espacio dinámico. El proceso de enseñanza-aprendizaje se basará en la construcción de aprendizajes significativos, es decir un modelo constructivista, que fomente la participación del alumnado (Abío, y otros, 2017).

Se fomentará el trabajo cooperativo, según López y Acuña (2018) se parte de la premisa de que el aprendizaje entre iguales, en este caso, alumno/alumno favorece tanto al desarrollo cognitivo como social, por ejemplo en la adquisición de comportamiento, roles y habilidades sociales. El aprendizaje cooperativo se refiere a un conjunto de métodos de instrucción en los cuales trabajan los estudiantes en pequeños grupos (de tres a seis compañeros), Tiene numerosas ventajas: ayuda a traducir a un lenguaje más cercano las explicaciones de los profesores; enseñarle a otro implica organizar el propio pensamiento para explicar ideas, por lo que ayuda a la comprensión; se favorece la atención individualizada, en un ambiente protegido en el que se ayuda a los que les cuesta más trabajo entender los contenidos.

En la mayoría de las unidades se realizarán procedimientos similares, se irán intercalando contenidos conceptuales con actividades dinámicas:

Presentación:

- Antes de empezar cada unidad de trabajo se proyectarán una serie de preguntas al grupo con el único objetivo de valorar los conocimientos que tiene el alumnado

sobre la materia a impartir, esto servirá de referencia para que el docente oriente el desarrollo didáctico de la correspondiente unidad de trabajo.

Actividades de desarrollo:

- Clases magistrales por parte del docente o apoyándose en recursos digitales para explicar los contenidos conceptuales, haciendo uso de ejemplos. Durante la exposición se realizarán preguntas a los alumnos para fomentar su participación.
- Trabajar con textos legislativos, convenios, nóminas o sentencias... El alumnado se tiene que familiarizar con estos documentos y para en un futuro ser capaz de saber interpretarlos autónomamente.
- Realización trabajos en grupos y exposiciones orales por parte del alumnado haciendo uso de las nuevas tecnologías.
- Elaboración de un cuaderno diario en el aula donde se recojan los ejercicios y actividades propuestas.
- Fomento de debates, puede estar ayudado de videos o películas.
- Resolución de tareas a través de las TICs (plataformas como Edpuzzle, Educaplay, Kahoot, Plickers...).

Síntesis

- Para finalizar la unidad didáctica se realizarán cuestionarios a modo de síntesis y elaboración de esquemas; se realizará un debate con la dudas que surjan y las resolverán entre ellos.

2.10. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá como referencia la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y la titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Qué evaluar? El alumnado será evaluado en función del grado de consecución de los RA, los CE y los contenidos establecidos anteriormente.

¿Cuándo evaluar?

SESIONES DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">○ Evaluación inicial.○ Evaluación parcial, una por trimestre.○ Evaluación final.

¿Cómo evaluar? Los instrumentos de evaluación son el medio para obtener los resultados de aprendizaje que a su vez permiten adquirir competencias. Se van a utilizar los siguientes instrumentos de evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">○ Pruebas escritas teórico-prácticas y técnicas de evaluación sin material de apoyo: controles teóricos, pruebas objetivas, resolución de casos prácticos, test en clase, preguntas realizadas por el profesor.○ Trabajos con material de apoyo: trabajos y proyectos, individuales o grupales.○ Registro del trabajo diario en el aula: entrega las tareas propuestas en los plazos establecidos.○ Observación de la actitud: grado de interés, respeto al profesorado y compañeros, educación y tolerancia, esfuerzo,○ Asistencia a clase y puntualidad

Los instrumentos de evaluación no tienen unos porcentajes fijos asignados, variarán en función de la unidad de trabajo.

Criterios de Calificación: La calificación será una nota numérica del uno al diez. Para que el alumno supere el módulo deberá de obtener al menos un 5, es decir superar mínimo el 50% de cada Resultado de Aprendizaje.

2.11. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

El procedimiento para que el alumnado recupere el módulo constará de varias fases. Primero se realizarán actividades de repaso y de refuerzo para todos aquellos alumnos que no superen la evaluación positiva de las evaluaciones parciales. La recuperación se basa en: Entregar el cuaderno de clase completo y con el contenido acorde al impartido, realizar trabajos individuales y pruebas objetivas.

Después tras la celebración de las evaluaciones parciales, se dejará transcurrir un periodo de tiempo para que el alumnado pueda repasar los contenidos no superados, y se procederá a realizar una prueba escrita (mes de diciembre, marzo y mayo). Si no supera dicha prueba el alumno/a podrá volver a presentar a una prueba final en junio.

Los alumnos/as que deseen subir nota deberán realizar una prueba específica al final del periodo lectivo, coincidiendo con la prueba final ordinaria (junio) aunque con naturaleza distinta a esta. La prueba contendrá toda la materia impartida a lo largo del módulo.

2.12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La legislación no contempla adaptaciones curriculares significativas en la Formación Profesional, pero si otorga al profesorado una flexibilidad. Se pueden tomar medidas individualizadas que no afecten al currículo para favorecer el aprendizaje de cada alumno/a. Las aulas se caracterizan por la diversidad de estudiantes que podemos encontrar y sus diferentes necesidades. A continuación se exponen algunas medidas en función del alumnado:

TIPO DE ALUMNADO	MEDIDAS A ADOPTAR
Alumno/a con discapacidad visual, discapacidad auditiva o con discapacidad motora.	Adaptar el entorno y el aula. Buscar dispositivos tecnológicos adaptados a sus necesidades (posibilidad de solicitar ayuda a la ONCE). Ubicarlos cerca del docente para favorecer la escucha. Buscar métodos alternativos a las pruebas escritas
Alumno/a de altas capacidades o con ritmo de aprendizaje rápido.	Actividades de ampliación de conocimiento y de investigación.
Alumno/a con ritmo de aprendizaje lento.	Actividades de refuerzo. Flexibilidad en los plazos de entrega en las actividades y exámenes.
Alumno/a con trastorno (TDAH, TEA...)	Repetir las cuestiones más importantes, y asegurarse de que las comprenden. Flexibilidad en los plazos de entrega en las actividades y exámenes. Detallar de manera anticipada las actividades que se van a realizar (planificar los tiempos).
Alumno/a con dificultad en el lenguaje	Sintetizar y resumir los contenidos. Trabajar con mapas conceptuales. Hablar despacio.

La información recogida en el cuadro es orientativa, podrán realizarse otras acciones según se estime conveniente, siempre favoreciendo al alumnado.

2.13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Según la Junta de Andalucía se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. El objetivo de las actividades expuestas es ayudar a que el alumnado comprenda mejor los contenidos, vea su aplicación directa en la vida real y aumente su motivación por el módulo. Las actividades extraescolares y complementarias a desarrollar en el curso serán:

- Asistir a un juicio sobre despidos en los Juzgados de lo Social situados en la Ciudad de la Justicia de Córdoba.
- Asistir a una feria del empleo en Andalucía.
- Asistir a un Escape Room en Córdoba.
- Asistir a un centro de Paintball.
- Participación en talleres de primeros auxilios.
- Charla coloquio sobre la prevención de riesgos laborales en el sector de la Sanidad.

2.14. RECURSOS

Como material de referencia para el alumnado se utilizará el Manual de la asignatura de FOL, editorial: Mc Graw Hill y de TuLibrodeFP, aunque si algún estudiante tuviera otro manual diferente también se podrá utilizar. El módulo de F.O.L. tiene diversos contenidos relacionados con legislación, por lo que los manuales y cualquier recurso legislativo debe estar siempre actualizado. Destacar como normativa a utilizar: el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo del sector sanitario, la Ley Orgánica de Libertad Sindical y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. También se hará uso de diferentes modelos de documentos laborales como son los contratos, las nóminas, las cartas de despido...

Un ordenador, conexión a internet y un proyector serán recursos imprescindibles en la mayoría de las sesiones, se utilizará para la explicación de los contenidos que el docente

realice a través de presentaciones mediante los programas Power Point, Genially o Canvas. También para aquellas actividades y debates para los que sea necesario utilizar videos de Youtube o películas. Todas las actividades que se realicen en clase o en casa quedarán recogidas por el alumno en el cuaderno de clase, además durante las clases tomará apuntes (notas, ejemplos, explicaciones) sobre el contenido impartido, puesto que todo lo explicado en clase será susceptible de evaluación.

Hay recursos que no se utilizarán en todas las sesiones como por ejemplo un móvil o tablet por alumno/a para la realización de actividades a través de Kahoot, Educaplay, Edpuzzle, búsqueda de información en prensa o Google Drive para la realización de trabajos grupales... Otros recursos serán: aula de ordenadores, la pizarra, pizarra digital, libros relacionados con el módulo (Ej. Fish!) o calculadoras.

CAPÍTULO III: UNIDAD DE TRABAJO “SEGURIDAD Y SALUD LABORAL”



3.1. INTRODUCCIÓN

La unidad de trabajo a desarrollar se denomina “Seguridad y Salud Laboral”. Tiene como finalidad principal que el alumnado sea consciente de la importancia de conocer sus derechos y cumplir con los deberes en materia de prevención. Un sistema adecuado de prevención y protección de riesgos, además de mantener el estado de salud del trabajador, contribuye a favorecer el buen funcionamiento de las empresas y a aumentar el rendimiento laboral.

La unidad de trabajo tiene contenidos conexos con otras unidades, si el alumnado tiene conocimientos previos relacionados con los conceptos básicos de Seguridad Social e incapacidad laboral, le será más fácil comprender la materia. La unidad estará secuenciada en 9 sesiones.

3.2. OBJETIVOS

El objetivo principal es que los alumnos/as adquieran conciencia sobre la importancia de la salud, conozcan los riesgos a los que están expuestos durante su jornada laboral, sean capaces de clasificarlos, y comprendan las medidas necesarias para evitarlos o prevenirlos.

La Orden 26 de octubre de 2015 regula los objetivos que se deben alcanzar con el módulo de F.O.L. La unidad de trabajo de “Seguridad y Salud Laboral” tiene como finalidad que el alumnado sea capaz de conseguir:

- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

El docente propone añadir otros objetivos didácticos concretos y realistas:

- ✓ Distinguir entre un accidente laboral y una enfermedad profesional.
- ✓ Clasificar distintos factores de riesgos.

- ✓ Identificar los riesgos a los que está expuesto un trabajador en el sector sanitario.
- ✓ Conocer que daños pueden producir los factores de riesgo.
- ✓ Conocer las responsabilidades del trabajador y empresario ante la existencia de un accidente laboral.

3.3. CONTENIDOS

Los contenidos mínimos regulados en la Orden 26 de Octubre de 2015 son los siguientes:

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de la atención bucodental.

Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Contenidos	
Conceptuales (saber)	<ul style="list-style-type: none"> - Salud. - Daño. - Riesgo laboral. - Accidente de trabajo y Enfermedad profesional. - Condiciones de seguridad, medioambientales, ergonómicas y psicosociales. - Factores de riesgo.
Procedimentales (saber hacer)	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificar los factores de riesgo en diferentes situaciones. - Explicar que requisitos regula la ley para que un accidente sea considerado como legal. - Conocer los daños que pueden provocar cada factor de riesgos y como puede evitarse o disminuirse.

Actitudinales (saber ser)	<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir una conciencia crítica respecto a la salud y seguridad laboral. - Ser consciente de la multitud de factores de riesgos a los que se está expuesto durante la jornada laboral.
------------------------------	---

3.4. SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Sesión 1

Antes de iniciar la unidad de “Seguridad y Salud Laboral”, el docente realizará dos cuestiones a los estudiantes.

- ¿Cuántos accidentes de trabajo ha habido en nuestro país en el último año?
- ¿Cuántos trabajadores han fallecido debido a un accidente laboral en el último año?

Los alumnos escribirán sus respuestas en un folio. Una vez finalizado el proceso, los estudiantes accederán a internet a través de sus móviles u ordenadores del aula, y realizarán una tarea de comprobación e investigación. Buscarán en fuentes fiables las dos cuestiones anteriormente redactadas, y se añadirán otras dos:

- ¿Cuántos accidentes ocurren por negligencia del trabajador? ¿Y del empresario?
- ¿Cuáles son las causas más comunes de accidente laboral?

Concluida la investigación los alumnos expondrán sus resultados. El docente les preguntará si eran conocedores de esta información y qué creen que se puede hacer para disminuir dichas cifras. Los últimos diez minutos de la sesión se dedicarán a introducir los conceptos básicos de la unidad (salud laboral, riesgo laboral, condiciones de trabajo y daño). También se repasarán conceptos ya impartidos (incapacidades, accidentes laborales y enfermedades profesionales).

Sesión 2

La sesión comenzará con una explicación teórica sobre “La clasificación de los factores de riesgos laborales”. El docente utilizará la herramienta “Genially” para hacer el contenido más visual y dinámico. Expondrá numerosos ejemplos durante la explicación para facilitar el aprendizaje, se irá intercalando con la elaboración de actividades recogidas en el libro de texto. Posteriormente serán corregidas.

Al final de la sesión se les comunicará a los alumnos/as que deberán realizar una actividad en casa. La finalidad es que los estudiantes continúen aprendiendo sobre la clasificación de los riesgos, y en la próxima clase se puedan centrar únicamente en un ejercicio práctico. La metodología aplicada en esta actividad es conocida como Flipped Classroom o aula invertida. Para la elaboración del material se utilizará la plataforma Edpuzzle. La tarea consistirá en la visualización de un video de Youtube editado por el docente. Durante la reproducción del video aparecen comentarios y preguntas para afianzar el contenido que se está impartiendo. Cada respuesta estará retroalimentada con la finalidad de que el alumnado aprenda de sus errores. El video no se puede retroceder y tiene una duración de 5:18 minutos. Para acceder a la plataforma el alumnado deberá de registrarse como estudiante en la página web e introducir el código vubuzon.

<https://edpuzzle.com/join/vubuzon>

Sesión 3

Los primeros diez minutos irán orientados a corregir de manera grupal las dudas que hayan surgido a los alumnos tras la elaboración de la tarea a través de Edpuzzle. Posteriormente de manera individual elaborarán una actividad que consistirá en describir diferentes situaciones de riesgos y clasificarla en función del factor. Este ejercicio ponderará el tercer criterio de evaluación. (Anexo I).

Sesión 4

La sesión se dividirá en dos partes. Durante los primeros cuarenta minutos los alumnos/as divididos en grupos de 4 personas realizarán un trabajo de investigación. El tiempo es limitado, se les recomendará que seleccionen sólo los aspectos más importantes, trabajando con ello la capacidad de resumen, organización, espíritu crítico y trabajo en equipo.

Los grupos se realizarán de manera aleatoria y se les asignarán los siguientes temas:

- ¿Cómo incide en nuestro estado de salud trabajar en turnos de noches?
- Importancia de la carga emocional en el trabajador sanitario.
- Protección de la maternidad y la lactancia.
- Riesgos derivados de condiciones medioambientales más usuales en las clínicas dentales.

- Riesgos derivados de condiciones de seguridad en las clínicas dentales.
- Enfermedades profesionales derivadas del trabajo como técnico de higiene bucodental.

En los veinte minutos restantes de la sesión los estudiantes elaborarán una presentación, valorando la técnica utilizada. Con la finalidad de que les pueda servir de apoyo para presentar la investigación realizada.

Sesión 5

Al principio de la sesión se le entregará a cada alumno/a una rúbrica para que evalúen a sus compañeros, se realizará una por cada grupo de alumnos. En ella se evaluarán criterios como la expresión corporal, el conocimiento del tema, el uso del tiempo, la organización... (Anexo II).

Los alumnos/as expondrán la investigación realizada en la sesión anterior, para ello dispondrán de entre 5 y 7 minutos. El docente tras la exposición de todos los grupos y la entrega de las rúbricas completas, procederá a valorar los trabajos destacando aquellos aspectos más importantes y corrigiendo los fallos. Esta actividad durará alrededor de 45 minutos y se ponderará para calificar el sexto criterio de evaluación.

En los quince minutos restantes de la sesión se impartirá el contenido relativo a los “Daños sobre la salud”. Tras la explicación, los alumnos harán varias actividades recogidas en el libro de texto recomendado por el docente. En caso de que no les diera tiempo a realizarlas en el aula, las finalizarán en casa.

Sesión 6

La sexta sesión será una actividad complementaria que irá orientada a informar al alumnado sobre los riesgos a los que están expuestos en el sector sanitario. Para que adquieran conciencia sobre la importancia de la prevención en su futuro ámbito laboral. Se organizará una “Charla-coloquio” con un médico/a especializado en medicina del trabajo. Con la intención de que los estudiantes sean informados por el especialista sobre cuáles son los errores más comunes que dan lugar a accidentes, cómo prevenirlos o cómo protegerse. Los alumnos/as deberán realizar un resumen de lo expuesto por el profesional y entregarlo al profesor al finalizar la sesión. Esta actividad ponderará y contará para la calificación del quinto resultado de aprendizaje.

Sesión 7

La séptima sesión será la última antes de realizar una prueba teórica. Se tendrá como objetivo repasar los contenidos impartidos durante la unidad de trabajo. Se utilizarán tres herramientas novedosas con la finalidad de hacer las actividades más dinámicas. Se empezará reproduciendo un video de Youtube donde se recogen los aspectos más importantes de la unidad.

<https://www.youtube.com/watch?v=njYGqeVsdJE>

Después se realizarán dos juegos, uno de manera individual para el que se necesitarán los móviles u ordenadores y otro grupal. Los alumnos/as accederán a Educaplay clicando en el siguiente enlace.

https://es.educaplay.com/recursos-educativos/4431595-los_factores_de_riesgo.html

Educaplay es una página web donde se ofrecen diversos recursos orientados a aprender jugando. La actividad creada en este caso es una ruleta de palabras dirigida a repasar. Los alumnos podrán hacer uso del material utilizado durante las sesiones anteriores. Después se procederá a realizar un juego grupal denominado “Black Story”, adaptado al contenido de la clasificación de los riesgos. El juego consiste en intentar adivinar por qué y cómo ha sucedido un hecho. Para ello un alumno cogerá una carta y leerá el caso al resto de alumnos, pero sin descifrarles el desenlace. Ellos deberán de realizar preguntas en las que sólo hay dos opciones de respuesta “sí” o “no”, hasta resolver el enigma (Anexo III).

Finalmente los estudiantes individualmente realizarán un tipo test elaborado a través de la herramienta Plickers.

Sesión 8

Esta sesión irá destinada a realizar una prueba teórica orientada a comprobar si los alumnos/as han alcanzado el resultado aprendizaje trabajado durante la unidad. La prueba constará de 10 preguntas tipo test y tres casos prácticos. Tendrán 60 minutos para su realización. Se ponderarán los criterios de evaluación 2,4 y 7 (Anexo IV).

Sesión 9

Para finalizar la unidad de trabajo de “Seguridad y Salud” se realizará una corrección grupal del examen antes de entregar los exámenes corregidos. Después resolverán las dudas y

se explicarán aquellos contenidos que no hubiesen quedado claros. Esta actividad se realiza con la finalidad de que los alumnos/as afiancen los conceptos para poder afrontar sin dificultad los siguientes temas de prevención.

3.5. RECURSOS MATERIALES

Los recursos a utilizar serán variados:

- Manual de la asignatura de F.O.L, editorial Mc Graw Hill.
- Manual de la asignatura de F.O.L, editorial TuLibrodeFP.
- Legislación relativa a prevención de riesgos laborales.
- Documentación y normativa del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Artículos de prensa.
- Pizarra y proyector.
- Proyección con Genially de algunos contenidos.
- Cartas de juego Black Story adaptado de riesgos laborales..
- Plataforma Edpuzzle para la elaboración de un video.
- Herramienta Educaplay para la elaboración de un “pasapalabra”.
- Página web Plickers para la elaboración de tipo test.
- Video de Youtube “Flipped Fol”.
- Ordenadores con acceso a internet.

3.6. TEMPORALIZACIÓN

La unidad de trabajo necesita la comprensión de contenidos previos, impartidos en las unidades de trabajo anteriores, por ello se desarrolla en el tercer trimestre. Debido a la relevancia de la unidad y la variedad de contenido a impartir se decide secuenciar en 9 sesiones.

3.7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el aula es posible encontrar un grupo de alumnos heterogéneos con diferentes necesidades. En la programación anteriormente redactada (apartado 1.11) se encuentran recogidas diversas acciones que el docente puede asumir ante estas circunstancias. Concretando en la unidad de trabajo a desarrollar, se podrían establecer pequeñas adaptaciones:

- Alumnos/as con un ritmo de aprendizaje lento: se les facilitarán actividades más básicas para que puedan ir alcanzando el nivel adecuado, cuestiones complementarias de refuerzo, mapas conceptuales explicativos... (Anexo V).
- Alumnos/as con un ritmo de aprendizaje alto: se le solicitará que realice actividades de ampliación (Anexo V). También podrán realizar diferentes casos prácticos elaborados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. En concreto: el número 36, 43, 45, 51, 71 y 86. Se accede a toda esta documentación a través de la página web del Organismo.

3.8. COORDINACIÓN CON EL RESTO DEL PROFESORADO

Como se ha mencionado anteriormente en la sesión número seis, los alumnos/as asistirán a una charla-coloquio con un profesional del sector sanitario. Para una adecuada organización de la actividad se solicitará colaboración de los profesores del departamento de sanidad por su relación directa con la rama específica.

3.9. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de esta unidad de trabajo no se utilizará una metodología única. Se irán combinando acciones tradicionales con otras más innovadoras que ayuden al alumnado a adquirir las competencias anteriormente redactadas.

Para la explicación de contenidos teóricos se utilizará la clase magistral, con una duración no superior a los 15 minutos. Se irá intercalando la explicación con otras acciones

como es la reproducción de videos, ejemplos cotidianos, discusiones, pequeños debates que puedan surgir, lluvias de ideas... El objetivo principal es los alumnos/as no sean sólo unos espectadores sino que adquieran un rol participativo y activo. Se promoverá el trabajo cooperativo, donde los alumnos participen de manera activa, colaboren con sus compañeros o amplíen sus capacidades de comunicación a través de un trabajo de investigación. Como metodologías más recientes se utilizará la Flipped Classroom, para el visionado de un video en casa.

3.10. EVALUACIÓN: MÉTODOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la unidad de trabajo de “Seguridad y Salud” los alumnos trabajarán el quinto resultado de Aprendizaje regulado en la Orden de 26 de Octubre de 2015: “Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral”. El docente ha decidido ponderarlo con un 10%. Dicho RA tiene asociados unos criterios de evaluación también fijados en la orden anteriormente mencionada.

1. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa (1,5%).
2. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador (1%).
3. Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos (2%).
4. Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental (1%).
5. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa (1%).
6. Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental (1,5%).
7. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental (2%).

Para calificar los criterios de evaluación, el docente decide seleccionar diferentes instrumentos de evaluación. La suma de todos los criterios de evaluación deberán superar el 50% para que el resultado de aprendizaje sea superado.

- El criterio de evaluación número 1 será evaluado a través de la observación de la actitud y muestra de interés del alumnado en el aula, con una ponderación de un 10%.
- Los criterios de evaluación 3 y 5 serán medidos a través de la entrega de actividades en el aula, ponderando dicho instrumento con un 20%.
- El criterio de evaluación número 6 será evaluado a través de la realización de un trabajo grupal, ponderando dicho instrumento con un 15%.
- Los criterios de evaluación 2, 4 y 7 serán medidos a través de la realización de una prueba escrita sin material de apoyo, dicho instrumento estará ponderado con un 55%.

3.11. RECUPERACIÓN

Si el alumno/a no obtiene una calificación superior al 50% (sumando todos los criterios de evaluación), estará obligado a presentarse a una recuperación una vez finalizado el trimestre. Esta consistirá en entregar todas las actividades que tuviera pendientes o no estuvieran aprobadas. Además deberá presentarse a una prueba escrita en caso de que no hubiese sido superada en su momento.

3.12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La actividad complementaria a desarrollar durante la unidad didáctica será la charla-coloquio de un/a profesional del sector de la sanidad. Se desarrollará durante la sexta sesión y tendrá una duración de una hora. Asistirá al centro un médico/a especializado en medicina del trabajo que informará y formará a los alumnos/as sobre la prevención en el ámbito de la higiene bucodental.

3.13. BIBLIOGRAFÍA: BÁSICA Y DE AMPLIACIÓN

Bibliografía básica: (a elegir por el alumno)

Manual del Módulo Formación y Orientación Laboral, editorial TuLibrodeFP.

Manual del Módulo Formación y Orientación Laboral, editorial McGraw-Hill.

Bibliografía de ampliación:

Realización de casos prácticos redactados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Para acceder se debe introducir la página web del libro, y clicar en el apartado ERGA-FP.

Notas Técnicas de Prevención elaboradas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

CAPÍTULO IV: MEMORIA PRÁCTICAS DOCENTES

La realización del periodo de prácticas en cualquier formación es siempre la parte más motivadora y que más expectativas crea. Debo de reconocer que no me ha defraudado siendo muy satisfactorio en todos los aspectos. Aunque el período en el instituto haya sido muy breve, ha sido suficiente para conocer la actividad cotidiana en el centro: organización, labor diaria del docente, cómo se prepara las sesiones, la aplicación de las metodologías... En definitiva se trata de observar la realidad.

El centro donde he realizado las prácticas es uno de los más grandes de la provincia, el I.E.S. La Fuensanta. El período de prácticas lo he llevado a cabo conjuntamente con otro compañero del máster. Desde el inicio hemos tenido diversas reuniones que nos han permitido conocer las características del centro. Tuvimos un encuentro con la directora del instituto que nos explicó la oferta educativa, el tipo de alumnado, los aspectos más destacables y los problemas habituales. También nos reunimos con profesoras del Departamento de Orientación que nos presentaron el Plan de Centro, los programas que realizan y como elaboran y trabajan en el Plan de Igualdad. A menor rango asistimos a una sesión de evaluación y a una reunión del Departamento de Formación y Orientación Laboral y Economía. He agradecido toda la información facilitada totalmente desconocida para mí.

Las primeras semanas nos dedicamos a observar la actividad del docente. El tutor imparte clase de dos módulos: “Formación y Orientación Laboral” y “Empresa e Iniciativa Emprendedora”. Este último se imparte en el segundo curso grado medio y superior, con el inconveniente de que la mayoría de estos alumnos están realizando durante este periodo el módulo de Formación en Centros de Trabajo en las empresas, por lo que sólo asisten a clase los alumnos con la materia pendiente. Por tanto la metodología y la actividad diaria es muy diferente a cuando está el grupo completo.

El tutor imparte el módulo de Formación y Orientación Laboral en el grado medio “Técnico en Instalación y Amueblamiento” y en el grado superior “Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico”, ambos con un número reducido de alumnos. La principal causa es que los alumnos/as tienen el módulo convalidado por haberlo cursado anteriormente. También existe una dinámica generalizada en los últimos años a qué conforme va transcurriendo el curso escolar hay alumnos que se desmotivan y tienen numerosas faltas de asistencia. Al ser un grupo reducido favorece que el tutor tenga con ellos un trato cercano y cordial.

No he podido observar la realidad en el aula cuando el grupo de alumnos estaba completo que suele ser lo más frecuente en los restantes módulos. Sin embargo esta situación me ha facilitado tener otra perspectiva, una adaptación más fácil al grupo, una organización más sencilla y una participación más directa con el alumnado.

Metodología del tutor:

El tutor sigue una metodología similar con ambos grupos, activa y participativa. Antes de iniciar una unidad de trabajo plantea a los alumnos/as dos o tres breves cuestiones relacionadas con la actualidad, que deben responder sin consultar ninguna fuente. Esto hace que haya múltiples respuestas, se fomente un debate y capte la atención del alumnado para empezar la sesión. Después procede a explicar el contenido teórico, suele realizarlo de manera breve, intercalándolo con la reproducción de videos y ejemplos de la vida cotidiana. Suele tener una duración de 20 minutos, aunque se prolonga de forma esporádica debido a la interacción del profesor- alumno/a que hace que los estudiantes cuenten alguna anécdota o situación que han sufrido relacionada con el tema.

Para comprobar que los alumnos han entendido la explicación el tutor selecciona ejercicios que están recogidos en el libro de texto. Estas actividades suelen variar de un grupo a otro, porque el tutor elige las más adecuadas en relación con la rama profesional o de las características del grupo. Les concede un período de tiempo para que puedan realizar las actividades en clase y no las tenga que hacer en casa y no suponga una sobrecarga de trabajo fuera del instituto. Ellos deciden si quieren trabajar en grupo o individualmente, la mayoría de las veces suelen trabajar en parejas haciendo una puesta en común y resolviéndose mutuamente los problemas. La libertad que otorga el tutor hace que cada alumno trabaje como desee, cada persona tiene un ritmo de aprendizaje diferente. El tutor hace un seguimiento individualizado mientras realizan las actividades.

Una vez finalizado el tiempo para realizar las actividades se procede a corregirlas, el tutor va nombrado de manera aleatoria a los alumnos y va anotando si han realizado la actividad de la manera correcta, además les realiza preguntas para comprobar que verdaderamente están comprendiendo el contenido. Si un alumno no resuelve la actividad adecuadamente, aparece el “efecto rebote”, lo que quiere decir que otro alumno expondrá su solución e intentará corregir la actividad.

Siempre que acaba un tema el docente suele reproducir un video que repasa todos los contenidos impartidos con la finalidad de que el alumnado afiance sus conocimientos. También realizan un cuestionario tipo test de manera individual con el mismo objetivo.

Mi actuación docente:

El tutor decidió que interviniéramos en la última semana del periodo de prácticas. Nos indicó el tema que teníamos que impartir durante tres sesiones tanto en el Ciclo Medio de Instalación y Amueblamiento como en el Ciclo Superior de Mantenimiento Electrónico. La semana previa a realizar la actividad docente la dediqué a preparar una presentación, seleccionar las actividades más adecuadas, buscar y visualizar videos que aclararán el contenido. Después de todo ello he llegado a la conclusión de que la labor docente requiere dedicación y planificación.

Todas las sesiones impartidas siguieron un mismo guión, la exposición la realice junto a mi compañero del máster. Iniciamos la sesión con la explicación de los contenidos teóricos con la ayuda de una presentación en power point. He de puntualizar que el primer día nos fallaron los medios técnicos, por lo que tuvimos que improvisar apoyándonos en el libro de texto más de lo que teníamos planteado. Esta incidencia la he valorado positivamente por demostrar la capacidad de resolución ante pequeños problemas.

Mientras explicábamos les íbamos realizando continuamente preguntas a los alumnos para que participaran activamente. También reproducíamos dos o tres videos muy breves donde visualizaban ejemplos prácticos. Después procedíamos a realizar un esquema-resumen en la pizarra con los contenidos vistos ese día, pero eran los propios alumnos los que destacaban lo que debía ser recogido, sin nuestra intervención. Esta actividad funcionaba para incidir un poco más en los contenidos, repasarlos, y observar si los alumnos estaban entendiendo el temario. Los últimos veinte minutos de la sesión los dedicábamos a la realización de actividades y su corrección. Cada alumno iba corrigiendo un ejercicio, si el resultado no era el correcto, otro alumno debería de corregirlo. En caso de que no pudieran ser corregidos en el mismo día, lo realizaban al principio de la siguiente sesión.

En la última sesión a modo de repaso decidimos crear una actividad a través de la herramienta “Educaplay”, con la cual hemos trabajado en la optativa “Las TICs como recursos educativos para la enseñanza secundaria”. Se trataba de una ruleta de palabras, donde los alumnos de manera individual a través de sus móviles iban adivinando conceptos

explicados durante el tema. Les resulto muy interesante porque era una herramienta que desconocían.

Mi actuación ha sido positiva. Al empezar las prácticas tenía muchas dudas sobre si esto sería a lo que me quería dedicar en un futuro, y si serviría para ello. Durante la intervención docente me he sentido a gusto, sin nervio

Si tuviera que destacar un punto fuerte diría que ha sido captar la atención de los alumnos/as, y estar en continua comunicación con ellos evitando su distracción. Como aspecto a mejorar creo que debería utilizar más herramientas, no hablar tanto durante la explicación teórica. También conocer más a fondo el tema que estaba explicando ya que aunque conocía los contenidos, ha habido preguntas que me realizaban los alumnos y no sabía bien cómo responder, dudaba. No he sabido reaccionar bien ante esta situación y se me notaba. Creo que estas acciones también se mejoran con la experiencia docente.

BIBLIOGRAFÍA:

Legislación:

Constitución Española.

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. (LOE).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Real Decreto 295/2004, de 20 de Febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional.

Real Decreto 1416/2005, de 25 de Noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de Junio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas.

Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 26 de octubre de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Higiene Bucodental.

Bibliografía:

- Abío, G., Alcañiz, M., Gómez-Puig, M., Rubert, G., Serrano, M., Stoyanova, A., y otros. (2017). El aula invertida y el aprendizaje en equipo: dos metodologías para estimular al estudiante repetidor. *Revista d'Innovació Docent Universitària*(9), 1-15.
- Caballero Montañez, R., & Sime Poma, L. (2016). Buen o buena docente desde la perspectiva de estudiantes que han egresado de educación secundaria. *Revista Electrónica Educare*, 20(3), 1-23.
- Cano González, R., & Casado González, M. (2015). Escuela y familia. Dos pilares fundamentales para unas buenas prácticas de orientación educativa a través de las escuelas de padres. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18(2), 15-27.
- Fernández, M. C. (2014). La interacción trabajo-familia. La mujer y la dificultad de la conciliación laboral. *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales*(30), 163-168.
- García González, B.J.; Tena Cornelles, D.; Fez Solaz, M.C. (2017) *Formación y Orientación Laboral*. Editorial: TuLibrodeFP S.L.U.
- García-Leal, C., Gago-García, M.L.; López Barra, S.; Ruiz-Otero, E. (2013) *Formación y Orientación Laboral*. Editorial: McGraw-Hill Education.
- Gisbert, V., & Blanes, C. (2013). ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACION DIDÁCTICA EN LA GESTION DOCENTE. *Empresa, investigación y pensamiento crítico* 3c, 66-88.
- Gómez Urrutia, V., & Jiménez Figueroa, A. (2015). Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajofamilia:.. *POLIS Revista Latinoamericana*.
- Leyva Pérez, A., Hernández Díaz, Y. M., & Ramirez Fonseca, Y. (2016). Comunicación y actividad docente. *Boletín Redipe*, 5(12), 176-186.
- López, G., & Acuña, S. (mayo de 2018). Aprendizaje cooperativo en el aula. *Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos*, 7(14), 29-38.
- Martínez Hernández, L. M., Murillo Martínez, H. V., & Martínez Leyva, D. E. (2017). ¿Qué es educar? *Praxis investigativa ReDIE: Revista electrónica de la Red Durango de Investigadores Educativos*, 9(17), 188-196.
- Vargas, G. R. (2015). El Docente Universitario Profesor y Maestro. *Revista académica e institucional de la UCPR*(97), 5-17.

Webgrafía:

- Plan de Centro I.E.S. Fuensanta 2018/2019. Recuperado en:
<https://www.ieslafuensanta.es/index.php/ejemplo/plan-de-centro>
- Espacio Europeo Enseñanza Superior. <http://www.eees.es/>
- Martínez, E. <https://mega.nz/#F!72YTQaSa!ksJ3-JcZx2YSHNTUrwBAhA>

ANEXOS

ANEXO I: Actividad sobre clasificación de riesgos laborales

Clasifica los siguientes supuestos en función del riesgo laboral que lo ha causado. Indica también si se considera accidente laboral o enfermedad profesional.

-Fibrosis pulmonar de un trabajador que trabaja desde hace 10 años en una empresa expuesto al amianto.

-Infección pulmonar contraída por un trabajador de una contrata de servicios de mantenimiento de instrumentos y aparatos médicos en un hospital.

-La electrocución de un trabajador en una instalación de alta tensión

-La lumbalgia de un administrativo de una empresa de servicios.

-La caída de un andamio de un trabajador de la construcción con lesiones múltiples.

-La pérdida de audición de un trabajador de una empresa de servicios (supermercado) tras sufrir una infección (otitis media) en sus vacaciones de verano.

-El estrés que sufre una trabajadora de un banco a los dos meses después de haber sufrido la muerte de un familiar.

-Artrosis de muñeca que sufre una trabajadora que envasa manualmente productos artesanales.

-El Síndrome mano-hombro de un trabajador que maneja un martillo neumático.

-Tuberculosis pulmonar de un celador de un centro hospitalario.

-El cáncer diagnosticado a un trabajador con 20 años de servicio en una empresa de eliminación de residuos radiactivos.

-Contusiones y erosiones en una pierna por resbalón de una trabajadora en la puerta de su lugar de trabajo.

ANEXO II: Cuadro rúbrica evaluación trabajo grupal.

Criterio	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Seguridad y contacto visual	Se proyecta seguro de sí mismo. Mantiene el contacto visual con todos.	Casi siempre se proyecta seguro de sí mismo. Mantiene el contacto visual con todos.	Algunas veces se proyecta seguro y mantiene el contacto visual.	No tiene seguridad no mira a las personas durante la exposición.
Conocimiento del tema	Demuestra un conocimiento completo del tema. Y sabe responder a las preguntas formuladas.	Demuestra un buen conocimiento del tema. Y contesta con precisión a la mayoría de las preguntas.	Demuestra un buen conocimiento de partes del tema. No es capaz de contestar con precisión a las preguntas.	No parece conocer muy bien el tema. Y no puede contestar a las preguntas formuladas.
Uso del tiempo	Utiliza el tiempo adecuadamente y logra discutir todo el trabajo.	Utiliza el tiempo adecuadamente pero se deja algunos apartados sin mencionar.	Expone los temas más importantes pero termina muy pronto su exposición o no logra terminarla.	Expone los temas menos importantes y además termina muy pronto su exposición o no logra terminarla.
Organización	Se presenta la información de forma lógica e interesante.	Se presenta la información de forma lógica.	La audiencia tiene dificultades para seguir la presentación. Existen saltos bruscos.	La audiencia no puede seguir la presentación debido al orden.

Anexo III: Juego de cartas Black Story.

De "buenro"



El exceso de alegría hizo que no terminase bien su día.

Sol: al volver de una cena de Navidad con la gente de su empresa hacia su trabajo, una mujer sufre un accidente en coche. ¿Accidente in itinere?

@EMartnez

Don perfecto



¡Su obsesión por la perfección fue su perdición!

Sol: un trabajador no se marcha hasta que no tiene todo perfecto, pese a las advertencias de que no debe quedarse solo en las cámaras frigoríficas. Un día se cierra tras de sí la puerta, que llevaba tiempo averiada y no se puede abrir desde dentro.

@EMartnez

El avaricioso



Su avaricia les hizo explotar

Sol: en una cocina huele mucho a gas. Los trabajadores avisan al jefe para interrumpir la actividad, pero este les dice que eso es inadmisibile. Al prender un fuego se produce una explosión con varios heridos.

@EMartnez

La diarrea asesina



Por culpa de una mala digestión se produjo más de una defunción...

Sol: se inicia un fuego en una oficina y los trabajadores no encuentran al jefe para avisarle porque está encerrado en el baño. Todos terminan carbonizados.

Anexo IV: Prueba teórica Seguridad y Salud Laboral:

Apellidos y nombres:

Módulo de Formación y Orientación Laboral

1º Grado Superior: TSHB.

1) Un riesgo laboral es:

- a) Cualquier característica del trabajo que puede influir en que aparezca un accidente.
- b) Un peligro grave para el trabajador.
- c) La posibilidad de sufrir un daño por el trabajo.

2) Se considera condición de trabajo:

- a) Las características de los locales, instalaciones, equipos, productos y otros útiles.
- b) Los agentes físicos, químicos y biológicos.
- c) a y b son correctas.

3) ¿Qué requisito se necesita para que un accidente se considere accidente de trabajo?

- a) No tiene por qué haber un daño.
- b) Tiene que ocurrir obligatoriamente en el lugar de trabajo.
- c) Relación de causalidad entre el trabajo y la lesión.

4) ¿En qué consiste un accidente in itinere?

- a) Es el que sufre el trabajador al ir o volver del trabajo por el camino de ida o vuelta habitual, en un medio adecuado.
- b) Es el que sufre el trabajador por el desempeño de sus funciones laborales fuera de su lugar de trabajo.
- c) Es el que sufre el trabajador al ir o volver del trabajo por el camino de ida o vuelta habitual, independientemente del medio.

5) La enfermedad profesional...

- a) Se puede clasificar en 6 grupos.
- b) Siempre deriva de un accidente laboral.
- c) Los efectos de la enfermedad son inmediatos, el diagnóstico es fácil.

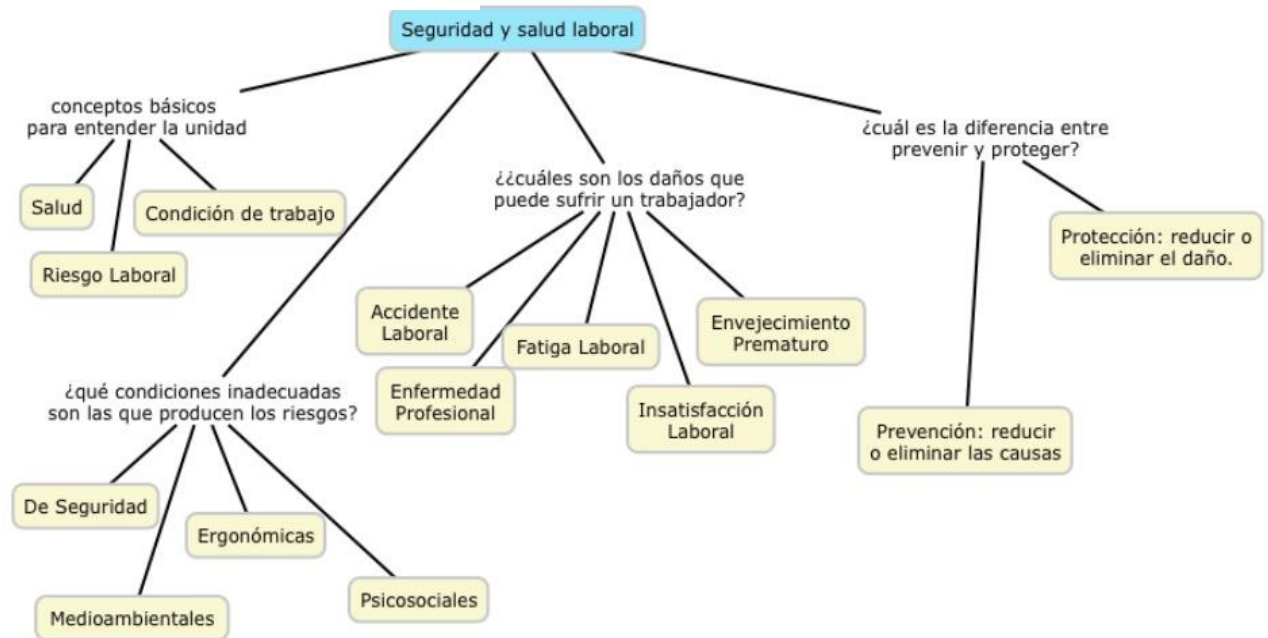
6) ¿Qué es una medida de prevención?

- a) Es aquella que se encarga de reducir o eliminar daños en el trabajador.
- b) Es aquella que intenta eliminar o reducir la causa.

Anexo IV: Actividades de refuerzo y ampliación.

Mapa Conceptual refuerzo:

Imagen N° 1: Mapa Conceptual



Fuente: Elaboración propia

Ejercicios de ampliación:

- 1) Entra en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Busca normativa relativa al uso de radiaciones en el sector sanitario.
- 2) Entra en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Clica en “ERGA-FP”, el nº 56, y resuelve el caso práctico con las medidas de prevención que se señalan, haciendo hincapié en las medidas tendentes a prevenir el riesgo biológico.